
1. EDITORIAL,

Manuel de León, presidente del CEMAT

El Comité Español de Matemáticas comenzó 2007 con un Reglamento de Funcionamiento que sustituye a los anteriores Estatutos y que se acoge a lo establecido en las Normas de Funcionamiento Interno de la Comisión Española ICSU.

A lo largo de 2007, el CEMAT ha ido haciendo una renovación paulatina de sus comisiones, que acompañará a los cambios ya establecidos en el Comité Ejecutivo. Así, todas las sociedades matemáticas tienen ahora su representación en el mismo, continuando el camino de acercamiento entre las diferentes comunidades matemáticas. En esa dirección, el Consejo General incorpora además al Presidente de la Conferencia de Decanos de Matemáticas; esto unido a la presencia del Gestor del Programa Nacional de Matemáticas y al Coordinador de Matemáticas de la ANEP junto con un representante del MEC en el ámbito no universitario, convierte al CEMAT en el foro natural de encuentro y debate de las grandes iniciativas en materias educativas e investigación. La pertenencia del CEMAT al Comité ICSU-España le proporciona además el vínculo oficial con el MEC.

El CEMAT es por tanto un excelente instrumento para todos los matemáticos españoles, pero también para la propia administración del Estado, a la cuál presta ya un excelente servicio como asesor natural. En ese sentido deberíamos trabajar todos juntos para conseguir unas matemáticas cada vez más fuertes en nuestro país.

2. ACTIVIDADES Y ACUERDOS DEL CEMAT

El 15 de enero de 2007 el Comité Español de Matemáticas aprobó el reglamento de funcionamiento que figura en el anexo de este boletín.

El presidente del CEMAT (Manuel de León) y la presidenta de la RSME (Olga Gil) asistieron a la reunión de 2007 de representantes ministeriales europeos de matemáticas en Oslo el 22 de mayo, con la colaboración de la *European Science Foundation* (ESF).

Prosiguen las gestiones ante el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para posibilitar que el CEMAT pase a estar representado en el consejo de administración del Centre International de Mathématiques Pures et Appliquées (CIMPA) de Niza. En 2007 el CIMPA organiza una escuela de verano sobre temas de estadística en Irán y ha solicitado propuestas de nombres para formar parte del profesorado.

En marzo de 2007 se presentó una solicitud de financiación de funcionamiento del CEMAT para el período 2007-2009 mediante una acción complementaria internacional del Programa Nacional de Cooperación Internacional.

Sobre el procedimiento y calendario para la renovación de miembros de las Comisiones del CEMAT, su Consejo General ha tomado las siguientes decisiones en la reunión celebrada en Madrid el 13 de abril de 2007:

1. Las Comisiones seguirán actuando con su composición actual hasta que se produzca su renovación formal, la cual tendrá lugar en una reunión del Comité Ejecutivo antes del 15 de diciembre de 2007.
2. El Comité Ejecutivo iniciará de forma inmediata acciones conducentes a la citada renovación de miembros de las Comisiones y su adaptación al nuevo Reglamento de Funcionamiento.

3. INFORMES DE LAS COMISIONES DEL CEMAT

3.1. COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Durante el curso 2006/2007 la Comisión de Educación del CEMAT ha realizado las siguientes actividades

1. Elaboración, a solicitud de la administración educativa, de diversos documentos de análisis y propuestas de modificación a los borradores de decretos de enseñanzas mínimas en secundaria y bachillerato.

2. Organización del Seminario TEDS-M, conjuntamente con el Instituto Superior de Formación del Profesorado (ISFP), en el Instituto de Técnicas Educativas (ITE), Alcalá de Henares, el 27 de Abril 2007, para difundir y debatir la participación española en ese estudio internacional, de acuerdo con el siguiente planteamiento:

Seminario ISFP- ICMI-es:

Presentación y análisis del estudio: Teacher Education Study in Mathematics (TEDS-M)

1. Sobre TEDS-M

España participa en estos momentos en un importante e innovador estudio trasnacional sobre la formación de profesores de matemáticas. Este estudio se conoce como TEDS-M, siglas que representan a “Teacher Education Study in Mathematics”, traducido como “Estudio Internacional sobre la Formación Inicial del Profesorado de Matemáticas”, ver

<http://www.iea.nl/teds-m.html>.

Su foco de atención es la formación de profesores de matemáticas de Primaria y Secundaria Obligatoria.

El estudio está diseñado para proporcionar resultados que sean representativos para cada país participante. Para lograrlo, se selecciona una muestra representativa de centros de cada país. Por lo tanto, a fin de satisfacer los estrictos estándares internacionales del estudio, es muy importante lograr la cooperación de las Facultades, Escuelas Universitarias y otros Centros de formación inicial de profesores de matemáticas seleccionadas en la muestra. Este estudio considera importante el apoyo de las Universidades y de las sociedades de profesores de matemáticas. El estudio se desarrolla en dos fases: una prueba piloto, que se llevará a cabo en el presente año y sólo en instituciones de formación de profesorado de Primaria, y la prueba final en el curso académico 2007-2008.

El TEDS-M está patrocinado por la Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo (IEA), una organización de instituciones de investigación en sesenta países. En el pasado, la IEA ha patrocinado varios estudios internacionales sobre el rendimiento escolar, incluyendo estudios tan conocidos e influyentes como el “Trends in Mathematics and Science Studies” (TIMSS).

En España este estudio está promovido por el Consejo de Coordinación Universitaria, el Instituto de Evaluación del Ministerio de Educación y Ciencia y el Instituto Superior de Formación de Profesorado. Su realización se ha encargado al Grupo de Investigación Didáctica de la Matemática de la Universidad de Granada.

2. Sobre el Seminario ISFP-ICMI-Es

El Seminario que la Comisión de Educación (también denominada Comisión ICMI-Es, por ser la subcomisión nacional de la International Commission on Mathematical Instruction, ICMI, ver <http://www.ce-mat.org/educ/icmies/icmies.html>) del Comité Español de Matemáticas (CEMAT) ha propuesto al Instituto Superior de Formación del Profesorado (ISFP), tiene como objetivos la presentación y difusión del estudio y un avance de su potencial interés y repercusión en nuestro sistema educativo, de acuerdo con el siguiente formato:

Fechas: Viernes, 27 de abril de 2007

Lugar: Dependencias del Instituto de Técnicas Educativas en Alcalá de Henares, calle Alapardo s/n. Tel. 91 889 18 50

Asistentes: por invitación, alrededor de 35 personas, incluyendo:

- Miembros de la Comisión de Educación del CEMAT
- Invitados por parte del MEC
- Representantes de la Conferencia de Decanos de Matemáticas
- Representantes de la Conferencia de Decanos de Magisterio y Educación
- Invitados por parte del ISFP
- Invitados por parte del Consejo de Universidades
- Invitados por parte del Instituto de Evaluación,
- Invitados por la coordinación del estudio, Grupo DM-UGR
- Invitados en representación de algunos sindicatos de profesores

Programa tentativo:

9:00h-10:00h Presentación por parte del Instituto de Evaluación de los estudios internacionales y su seguimiento. Coloquio.

10:00h- 11:00h Presentación del Marco del TEDS-M, coordinador nacional de la investigación. Coloquio.

Café (11:00h- 11:30h)

11:30h- 12:30h Interés del estudio TEDS-M para la formación del profesorado, Instituto de Formación del Profesorado. Coloquio.

12:30h- 13:30h Diseño del estudio TEDS-M en España, gestor de datos del Consejo de Universidades. Coloquio.

Descanso y comida (13:30h- 15:00h)

15:00h- 16:00h Expectativas del TEDS-M para la formación del profesorado de matemáticas en España, Comité de Educación. Coloquio.

16:00h- 17:00h Debate sobre aportaciones y aprovechamiento de resultados

17:00- 18:00h Recomendaciones y conclusiones

En estos momentos se encuentran en fase de redacción y debate, para su ulterior difusión, las conclusiones de este Seminario.

3. Realización de diversas gestiones con el Comité de Programa para presentar propuestas españolas al ICME 08 (Monterrey, México).

4. Realización de diversas gestiones y propuestas para fomentar la presencia española en el ICMI Centennial de Roma, 2008. Ver www.unige.ch/math/EnsMath/Rome2008/

5. Acuerdo para elevar a la Comisión Ejecutiva del CEMAT diversas propuestas para el ICMI Nomination Comité y el ICMI EC.

Destaca el acuerdo de presentar las siguientes candidaturas a los premios cuatrienales promovidos por el ICMI:

Premio Félix Klein:

- Prof. Dr. M. de Guzmán Ozámiz (in memoriam)
- Prof. Dr. J. Kilpatrick, Universidad de Georgia (USA)

Premio Hans Freudenthal:

- Dr. J. de Lange, Universidad de Lovaina, (Holanda)

3.2. COMISIÓN DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN

Desde septiembre de 2006, la Comisión de Desarrollo y Cooperación del CEMAT ha realizado las siguientes actividades:

I. Mantenimiento de la página web

Se ha completado la página web del CEMAT-CDC, incluyendo nuevos apuntes al repositorio (<http://www.ce-mat.org/cdc/apuntes.htm>), información sobre la Maestría de Paraguay y manteniendo actualizada la información sobre convocatorias y cursos.

II. Envío de material bibliográfico

Están pendientes algunos envíos de libros a Paraguay, Túnez, Nicaragua y Sudán. Se ha contactado con las Embajadas en estos países para intentar que financien los envíos. Por el momento, recibimos respuesta afirmativa de la embajada de Túnez. Además, el depósito de libros está prácticamente agotado, por lo que se va a volver a solicitar a editoriales, universidades, etc. la donación de libros al CEMAT-CDC.

III. Encuentro Matemático Hispano-Marroquí

Por iniciativa del CEMAT-CDC, que organiza y coordina la celebración del Encuentro Matemático Hispano-Marroquí, en colaboración con la Facultad de Ciencias Ben M'sik, Casablanca, entre los días 15 al 18 de julio de 2008, tendrá lugar en Casablanca el mencionado evento. El "Encuentro" centrará su atención en impulsar e incrementar las relaciones científicas y las colaboraciones entre los matemáticos españoles y marroquíes y de otros países del Magreb.

Se organizarán 3 secciones paralelas que tratarán sobre las siguientes materias

- Álgebra y Análisis Funcional

- Análisis Numérico y Ecuaciones Diferenciales
- Geometría y Topología.

Se terminará el Encuentro el día 18 con la celebración de una mesa redonda en la que se expondrán los diferentes programas de colaboración, y se intentará conseguir el compromiso de incrementar la cooperación matemática en investigación.

Cada una de las tres secciones se desarrollará durante los días 15 al 17 de julio (ambos inclusive), y consistirá en dos cursos de tres horas de duración (una hora diaria), cuatro conferencias y diversas comunicaciones, a las que se prestará especial atención al ser en este apartado donde se espera la participación de los jóvenes matemáticos del Magreb. Se nombrará un Comité Científico que se encargará del programa científico del evento.

IV. Maestría de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN) de la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay.

El principal objetivo en esta colaboración es completar la formación de los jóvenes matemáticos de Paraguay, de manera que puedan realizar su tesis Doctoral en alguna universidad española. De esa forma, se solventaría la carencia en ese país de doctores en Matemáticas y se contribuiría al desarrollo futuro de su actividad científica.

Después de un intercambio de información para coordinar las actuaciones necesarias que permitiesen mejorar esa situación, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN) de la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay, a través de su Decano en aquel momento, Profesor Rubén García, solicitó al CEMAT-CDC que España colaborase en la implementación de una Maestría de Matemáticas de 2 años de duración, en el primero de los cuales se imparta la docencia, y durante el segundo año los alumnos deben realizar un trabajo de iniciación a la investigación (tesis de la

Maestría) dirigido por algún profesor participante en la maestría.

El primer año de la Maestría se inició en septiembre de 2006 y finalizará en julio de 2007. En este primer año, el CEMAT (con ayuda de la Societat Catalana de Matemàtiques y de la Universidad Complutense de Madrid) financia el billete de los siguientes matemáticos: José M. Arrieta de la Universidad Complutense de Madrid, Jaume Llibre de la Universidad Autónoma de Barcelona, Gaspar Mora de la Universidad de Alicante y Orlando Villamayor de la Universidad Autónoma de Madrid. Por parte española, participaron además los profesores Julián Aguirre y Pedro Alegría, ambos de la Universidad del País Vasco; no obstante, sus billetes a Paraguay fueron financiados por la FACEN al no disponer el CEMAT-CDC de recursos. Los profesores Aguirre, Arrieta y Llibre impartieron sus cursos entre septiembre y diciembre de 2006, y los profesores Alegría, Mora y Villamayor impartirán su curso entre junio y septiembre de 2007.

Por los informes que nos facilitaron los profesores que ya participaron en la Maestría, los cursos son necesarios, y los estudiantes los siguen con bastante provecho, interés y entusiasmo, por lo que la FACEN nos solicita que continúe la colaboración española durante los años académicos 2007-2008, 2008-2009 y 2009-2010.

En las próximas ediciones, la Maestría estará organizada por la FACEN, el CEMAT-CDC, y el “Centre International de Mathématiques Pures et Appliquées” (CIMPA) con sede en Niza, Francia, y tendrá como coordinadores a los profesores Constantino Nicolás Guefos, Decano de la FACEN y José von Lucken.

Para cubrir los gastos ocasionados para el desarrollo de estas actividades, recientemente se solicitó financiación al MEC a través de una Acción de Cooperación Internacional, y al CIMPA

mediante solicitud dirigida a Michel Jambu, Director del Centro. Además, se solicitará ayuda a la AEI-MAEC, Fundación Carolina y al SISSA (Trieste).

3.3. COMISIÓN DE HISTORIA

La Comisión de Historia del CEMAT ha realizado las siguientes actividades durante 2006:

1. *Diccionario Biográfico Español*. Colaboración en este proyecto de la Real Academia de la Historia, en lo que a las biografías de los matemáticos se refiere.

2. *ICM Madrid 2006*. Colaboración en la organización de la Sección 20 (Historia de las Matemáticas) y participación en Sesión Especial de la Comisión Internacional de Historia de las Matemáticas (ICHM): “Ibero-American mathematics in the 19th and in the 20th centuries”.

3. *Comité Nacional de Historia de la Ciencia*. Se ha promovido la creación de este comité, que se constituyó en junio. Está formado por la Asociación para la Historia de la Ciencia Española, la Societat Catalana d’Història de la Ciència i de la Tècnica, y la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas.

La Comisión de Historia del CEMAT tiene el siguiente proyecto de actividades durante 2007:

1. *Primer Congreso Hispano-Francés de Matemáticas* (Zaragoza, 9-13 de julio). Se ha promovido, junto con la ICHM, una Sesión Especial de Historia de las Matemáticas: “Some Current Trends in Research on History of Mathematics in France and Spain”. Organizada por E. Ausejo (Universidad de Zaragoza) y H. Gispert (Université Pais-Sud), se celebrará los días 9 y 10 de julio.

2. *IX Reunión de Decanos y Directores de Matemáticas* (Logroño, 25-27 de octubre). En colaboración con la Comisión Permanente de la Conferencia de Decanos y

Directores de Matemáticas, se ha organizado una sesión de trabajo en la IX Reunión sobre “La Historia de las Matemáticas en los nuevos títulos de matemáticas y de enseñanza de las matemáticas”.

3. *Divulgamat*. La Comisión colaborará con este centro virtual de divulgación de las matemáticas, a fin de completar sus secciones de biografías de matemáticos, especialmente de los españoles.

3.4 COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ELECTRÓNICAS

De entre las actividades realizadas por la Comisión de Información y Comunicación Electrónicas del CEMAT desde septiembre de 2006, destacan las siguientes:

I Folleto: herramientas digitales del CEMAT

El CEMAT no sólo coordina los temas relacionados con la Unión Matemática Internacional (IMU) y asesora al Ministerio de Educación y Ciencia, sino que, a través de sus distintas Comisiones, organiza iniciativas dirigidas a cohesionar la comunidad matemática española y a reforzarla internacionalmente.

La Comisión de Información y Comunicación Electrónicas está desarrollando una serie de actividades (acceso a revistas electrónicas, digitalización, bases de datos, uso de TeX, manuales de buenas prácticas, edición electrónica, open access) que estamos seguros serán del interés de los investigadores y docentes de Matemáticas. Con este motivo ha editado un folleto, con información acerca de distintas herramientas electrónicas, que puede descargarse en

<http://www.ce-mat.org/infoelec/folleto.pdf>.

II. Proyecto de digitalización DML-E

Con una presentación en el MEC al Secretario General de Política Científica y Tecnológica, ha finalizado la primera fase del proyecto de digitalización DML-E en el

que el CEMAT colabora con el CINDOC (Centro de Información y Documentación del CSIC). El proyecto, financiado con una Acción Complementaria del Plan Nacional de I+D, ha digitalizado casi 100.000 páginas correspondientes a diez revistas de investigación que se publican en España.

Se ha puesto en marcha un portal <http://dmle.cindoc.csic.es> en el que los investigadores pueden acceder de manera libre al texto completo de los artículos escaneados, y en el que disponen además de distintas facilidades de búsqueda (título, autor, revista, año, palabras clave) así como enlaces con las recensiones publicadas en MathReviews (AMS) y Zentrblatt (EMS).

Por otra parte ha comenzado la preparación de una tercera fase, para la que se pedirá nueva financiación, con la intención de cubrir las restantes revistas, completar las colecciones anteriores a 1980 e introducir mejoras tecnológicas en el portal. Los editores interesados en participar en este proyecto pueden dirigirse a cualquiera de los miembros de la Comisión.

4. ANEXO

4.1. REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ ESPAÑOL DE MATEMÁTICAS (15 de enero de 2007)

I. INTRODUCCIÓN

I.1. La Unión Matemática Internacional (*International Mathematical Union*, IMU) es una organización científica sin ánimo de lucro y no gubernamental cuyo objetivo es promover la cooperación internacional en Matemáticas. Es miembro del Consejo Internacional para la Ciencia (*International Council for Science*, ICSU).

I.2. Los miembros de la IMU se integran en la misma por medio de una organización (*Adhering Organization*) y poseen un comité de enlace con la IMU. La pertenencia de España a la IMU se articula a través del Ministerio de Educación y

Ciencia (MEC) y se ejerce por medio del Comité Español de Matemáticas (CEMAT). El CEMAT forma parte de la Comisión Española del Consejo Internacional para la Ciencia (CE-ICSU).

II. OBJETIVOS Y FUNCIONES

II.1. El CEMAT tiene como objetivo coordinar adecuadamente las actividades matemáticas españolas de ámbito internacional relacionadas con la IMU. Sus funciones son las que se especifican en las Normas de Funcionamiento Interno de la CE-ICSU y de los Comités Científicos Españoles.

III. ORGANIZACIÓN

III.1. El CEMAT está formado por representantes de las siguientes sociedades: Real Sociedad Matemática Española (RSME), Societat Catalana de Matemàtiques (SCM), Sociedad Española de Matemática Aplicada (SEMA), Sociedad de Estadística e Investigación Operativa (SEIO), Sociedad Española de Investigación en Educación Matemática (SEIEM), Federación Española de Sociedades de Profesores de Matemáticas (FESPM) y Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas (SEHCYT).

III.2. El CEMAT consta de dos órganos colegiados:

- El Comité Ejecutivo
- El Consejo General

y cuatro comisiones:

- Comisión de Educación
- Comisión de Desarrollo y Cooperación
- Comisión de Historia
- Comisión de Información y Comunicación Electrónicas.

IV. EL COMITÉ EJECUTIVO

IV.1. El Comité Ejecutivo es el administrador de los asuntos del CEMAT y su órgano ejecutivo.

IV.2. El Comité Ejecutivo está formado por dos representantes de la RSME, dos representantes de la SCM, dos representantes de la SEMA, dos representantes de la SEIO, un representante de la SEIEM y un representante de la FESPM.

IV.3. Cada una de estas sociedades designará a sus representantes en el Comité Ejecutivo.

IV.4. El Comité Ejecutivo elegirá un Presidente y también elegirá un Secretario a propuesta del Presidente.

IV.5. Los cargos de Presidente y Secretario lo serán por mandatos de cuatro años. No se podrá desempeñar el mismo cargo durante más de dos mandatos consecutivos.

IV.6. El Presidente representa al CEMAT, vela por el cumplimiento de los acuerdos tomados en los órganos colegiados, transmite a esos órganos la información que corresponda y convoca las reuniones de los mismos.

IV.7. El Comité Ejecutivo decidirá la representación española en las Asambleas Generales de la IMU, procurando que las sociedades que forman parte del mismo puedan estar adecuadamente representadas, teniendo en cuenta la tradición e historia de las mismas así como la especificidad en los casos en que sea conveniente.

IV.8. El Comité Ejecutivo se reunirá al menos una vez al año de forma ordinaria y siempre que lo soliciten al menos un tercio de los miembros del mismo.

V. EL CONSEJO GENERAL

V.1. El Consejo General es el foro de encuentro y coordinación de las Comisiones con el Comité Ejecutivo.

V.2. El Consejo General consta de los miembros del Comité Ejecutivo junto con el Presidente y el Secretario de cada una de las Comisiones, el Presidente de la

Conferencia de Decanos y Directores de Matemáticas (CDM) y tres representantes del MEC, que serán: el representante del MEC en la Comisión de Educación, el Gestor del Programa Nacional de Matemáticas y el Coordinador de Matemáticas de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP).

V.3. El Presidente y el Secretario del Comité Ejecutivo actuarán como tales en el Consejo General.

V.4. El Presidente y el Secretario elaborarán una memoria anual que elevarán, una vez aprobada por el Consejo General, a la CE-ICSU. Asimismo, presentarán al Consejo General para su aprobación un proyecto de actividades para cada año a finales del año anterior, que se elaborará con la colaboración de las Comisiones.

V.5. El CEMAT difundirá de manera regular entre la comunidad matemática, por los medios que se estimen oportunos, la información relativa a las actividades del propio Comité y de la IMU.

V.6. El Consejo General se reunirá al menos una vez al año, con el objeto de hacer balance de sus actividades y planificar las acciones a desarrollar durante el período siguiente.

VI. LAS COMISIONES

VI.1. Las Comisiones del CEMAT se corresponden con las de la IMU.

VI.2. Los miembros de las Comisiones serán elegidos por el Comité Ejecutivo a propuesta de las sociedades representadas en el CEMAT. Cada una de las Comisiones tendrá un Presidente y un Secretario, que serán elegidos por el Comité Ejecutivo de entre los miembros de esa Comisión.

VI.3. Los cargos de Presidente y Secretario de una Comisión lo serán por mandatos de cuatro años. No se podrá desempeñar el mismo cargo durante más de dos mandatos consecutivos.

VI.4. Los representantes de España que sean solicitados por la IMU o por alguna de sus comisiones serán propuestos por el Comité Ejecutivo a iniciativa de la comisión correspondiente del CEMAT.

VII. COMISIÓN DE EDUCACIÓN

VII.1. La Comisión de Educación asume la interlocución del CEMAT con la *International Commission on Mathematical Instruction* (ICMI) y representa a España en la misma. Tiene como objetivos servir de foro para los asuntos relacionados con la Educación Matemática en España en todos los niveles educativos, así como proporcionar la interfaz adecuada con la comunidad educativa internacional.

VII.2. La Comisión de Educación consta de los siguientes miembros: dos representantes de la FESPM, un representante de la RSME, un representante de la SCM, un representante de la SEIEM, un representante de la SEIO, un representante de la SEMA, un representante del MEC y el Presidente de la CDM. Además, el Presidente y el Secretario del Comité Ejecutivo son miembros natos de la Comisión.

VII.3. El Presidente de la Comisión de Educación actuará como delegado de España en la ICMI. Los representantes de España en grupos de trabajo o similares serán propuestos a la ICMI por el Comité Ejecutivo a iniciativa de la Comisión de Educación.

VIII. COMISIÓN DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN

VIII.1. La Comisión de Desarrollo y Cooperación asume la interlocución del CEMAT con la *Commission for Developing Countries* (CDC) de la IMU. Tiene como finalidad primordial contribuir al progreso de las Matemáticas en países en vías de desarrollo.

VIII.2. La Comisión de Desarrollo y Cooperación consta de ocho miembros.

VIII.3. Las sociedades matemáticas representadas en el CEMAT darán apoyo financiero a la Comisión de Desarrollo y Cooperación en los términos que acuerden sus respectivos órganos de gobierno.

IX. COMISIÓN DE HISTORIA

IX.1. La Comisión de Historia asume la interlocución del CEMAT con la *International Commission on the History of Mathematics* (ICHM). Tiene como objetivo servir de foro para los asuntos relacionados con la Historia de las Matemáticas.

IX.2. La Comisión de Historia consta de seis miembros, dos de los cuales serán representantes de la SEHCYT.

X. COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ELECTRÓNICAS

X.1. La Comisión de Información y Comunicación Electrónicas asume la interlocución del CEMAT con el *Committee on Electronic Information and Communication* (CEIC) de la IMU. Tiene la misión de asesorar al CEMAT en cuantos asuntos se refieran al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

X.2. La Comisión de Información y Comunicación Electrónicas consta de seis miembros.

XI. RÉGIMEN FINANCIERO

XI.1. El CEMAT se financia a través de subvenciones recibidas de las administraciones públicas (Ministerios, Comunidades Autónomas, Universidades), de las propias sociedades matemáticas que lo integran y con otros recursos que puedan obtenerse.

XII. MODIFICACIONES

XII.1. Los proyectos de modificación del presente Reglamento serán sometidos para su aprobación al Comité Ejecutivo.

XIII. DISPOSICIONES ADICIONALES

XIII.1. Este Reglamento sustituye a los anteriores Estatutos del CEMAT, aprobados el 26 de enero de 2004.

XIII.2. Las propuestas de incorporación de otras sociedades al CEMAT serán sometidas para su aprobación al Comité Ejecutivo.

XIII.3. El Comité Ejecutivo podrá crear nuevas comisiones cuando las necesidades así lo aconsejen.